

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000654

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO

En la ciudad de La Plata, a los CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Presidente Dr. Héctor Negri, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Julio Arturo Pángaro, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Margarita del Carmen Tropiano, Pedro Enrique Trotta y Edgar Alvaro Valiente y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé, Bienvenido Rodríguez Basalo, Gerónimo Granel y Enrique Quiroga convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día

Jueves 14/11/2.005 hora 11:00.-----

- 1- Entrevista a postulantes a los cargos de: Asesor de Incapaces [examen del día 11 de agosto de 2.005] (2); Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de junio de 2.005] (15) y Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 1º de junio de 2.004] (9). (Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio de 2.005]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto de 2.005] y Juez de Juzgado Correccional [examen del día 25 de agosto de 2.005].-----
- 2- Ternas concurso Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata (un cargo); Pergamino (un cargo) y San Martín (un cargo) [examen del día 6 de abril de 2.005]. -----\\

- \\ \\ 3- Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín (un cargo) [examen del día 5 de mayo de 2.005].-----
4- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
5- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
6- Informe de Presidencia.-----
7- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
8- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
9- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
10 Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma del examen del día 10 de noviembre de 2.005.-----
11-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
13-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
14-Convocatoria nuevos concursos.-----
15-Análisis del sistema de evaluación. -----
16-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas treinta y cinco minutos se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr Presidente asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de **Asesor de Incapaces [examen del día 11 de agosto del año 2.005]** que han ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres: **Laura Claudia Allaf y Pablo Saúl Moreda.**-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL Y DE ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2.005]: El Consejo\\ \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000655
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Defensor Oficial y de Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de junio del año 2.005] que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres: Christian José Fabio, Marcelo Claudio Fernández, Fernando Daniel Semisa, Viviana Fernández, Juan Manuel Gornatti, Carolina Rosa Martínez, Rodrigo Mariano Nuñez, Verónica Boix, Mariana Kodric, Silvia Liliana Lew, María Inés Piñeiro Bertot, Durga Marcela Paula Angulo, Pablo Guillermo Lucero, Alejandro Musso, Mariana Patricia Sastre.--

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN
EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2.004]


El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 1º de junio del año 2.004] Dres: Damián Nicolás Cebey, Carlos Fabián Galassi, Daniel Armando Prieri Belmonte, Marcelo José Schreginger, Cristina Yolanda Valdez, María Cristina Castagno, María Ernestina Frascheri, Sandra Nilda Grahl y Juan José Martiarena--

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto a los Dres. Pablo Saúl Moreda, Marcelo Claudio Fernández, Fernando Daniel Semisa, Viviana Fernandez, Rodrigo Mariano Nuñez y Alejandro Musso su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Agente Fiscal y de Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o que han ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-- \\\

\ \ CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Rodrigo Mariano Nuñez, su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Rodrigo Mariano Nuñez y María Inés Piñeiro Bertot su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Rodrigo Mariano Nuñez su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado Correccional [examen del día 25 de agosto del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 4 de agosto de 2.005]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 30 de junio de 2.005]; Juez de Paz Letrado de Salliqueló [examen del día 23 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto de 2.005]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Garantías en lo Penal [exámenes]\ \

00000656
DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ del día 7 de julio y del día 4 de agosto de 2.005]; Asesor de Incapaces [examen del día 11 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 31 de agosto de 2.005]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2.005] y asimismo respecto de la postulante en el concurso por un cargo de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 30 de junio de 2.005] Dra. Liliana Noemí Badi. Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Roberto Atilio Carluccio, Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, quien vuelca al plenario su informe respecto de los postulantes en los concursos de Juez de Paz Letrado de Salliqueló [examen del día 23 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto de 2.005]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Garantías en lo Penal [exámenes del día 7 de julio y del día 4 de agosto de 2.005]; Asesor de Incapaces [examen del día 11 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de agosto de 2.005]; Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 31 de agosto de 2.005]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2.005].-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas treinta minutos, habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Héctor Negri. -----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN 5 DE MAYO DE 2.005] DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto\\

\\ de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Solange Cambet, Dr. Sergio Luis Pilarche y Dr. Rómulo Soria Paz a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APPELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN 5 DE MAYO]
DE 2.0051 DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (1 cargo) :-----


Dra. Solange Cambet - Legajo 000266 por mayoría superior a los tercios) -----
Dr. Sergio Luis Pilarche - Legajo 002253 por mayoría superior a los tercios) -----
Dr. Rómulo Soria Paz - Legajo 000367 por mayoría superior a los tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6]
DE ABRIL DE 2.0051 DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (1 cargo): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, \\\

00700657
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Daniel Omar Cangelosi, Dr. Mariano José Grammatico Mazzari y Dra. Andrea Susana Nicoletti a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6 DE ABRIL DE 2.005] DEPARTAMENTO

JUDICIAL SAN MARTÍN (1 cargo):-----

Dr. Daniel Omar Cangelosi - Legajo 001391 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Mariano José Grammatico Mazzari - Legajo 002286 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Susana Nicoletti - Legajo 003519 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6

DE ABRIL DE 2.005] DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (1 cargo): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del\\ de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del\\

\\Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Daniel Alejandro De Marco, Dr. Ernesto Ruiz Mora y Dr. Juan Francisco Tapia a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de ternados al Poder Ejecutivo:

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6 DE ABRIL DE 2.005] DEPARTAMENTO

JUDICIAL MAR DEL PLATA (1 cargo):

Dr. Daniel Alejandro De Marco - Legajo 002326 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ernesto Ruiz Mora - Legajo 000677 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Francisco Tapia - Legajo 003578 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6

DE ABRIL DE 2.005] DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO (1 cargo): De \\ \

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000658
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\ \ acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Hugo Leopoldo Saez, Dr. Pablo Hernán Santamarina y Dr. César Alejandro Solazzi a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN 6 DE ABRIL DE 2.005] DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO (1 cargo):-----

Dr. Hugo Leopoldo Saez - Legajo 000766 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Hernán Santamarina - Legajo 001302 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. César Alejandro Solazzi - Legajo 001733 por mayoría superior a dos tercios)-----\ \

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

REASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las dieciséis horas y habiéndose

retirado el Sr. Presidente del Consejo, reasume la presidencia de la sesión el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino. -----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE VILLARINO: Los integrantes de la Sala

Examinadora que interviene en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Villarino (Departamento Judicial de Bahía Blanca) [examen del día 27 de octubre del año 2.005,

elevan al plenario el informe producido, aconsejando mantener el punto de corte establecido en las pautas aprobadas por este Consejo en su

sesión del 11 de noviembre de 2.002, así como las establecidas por el Consejo en su sesión del día 1º de agosto de 2.005 al convocarse a

este concurso, según las cuales para mantener su calidad de postulantes, quienes rindieran la prueba de oposición debían alcanzar o superar ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho

Penal como en el módulo de Derecho Privado y, en forma simultánea, alcanzar o superar cuarenta (40) puntos tanto en la resolución de

caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de dichos módulos, integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro

que forma parte del informe: -----

**MODULO DERECHO PRIVADO
JUEZ DE PAZ DE VILLARINO
(EXAMEN 27 DE OCTUBRE DE 2.005)**

Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	23	29	52	--

**MODULO DERECHO PENAL
JUEZ DE PAZ DE VILLARINO
(EXAMEN 27 DE OCTUBRE DE 2.005)**

Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	60	60	120	A

00000659
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Letra Clave	Puntaje D. Penal (Máx. 200,00)	Aprobado D. Penal (> 120,00)	Puntaje D. Privado (Máx. 200,00)	Aprobado D. Privado (> 120,00)	Aprobado EXAMEN
JPAZ01	120	A	52	--	--

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo, manteniendo el punto de corte establecido en las pautas generales establecidas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, y las que particularmente para este concurso se establecieran al decidirse la convocatoria al mismo el día 1º de agosto de 2.005 (Acta N° 373), por lo cual se resuelve que no mantiene su calidad de postulante quien rindiera el examen en el concurso de referencia por no haber alcanzando en el módulo de Derecho Privado el puntaje mínimo establecido para la aprobación.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo el sobre con el número clave identificatorio del examen, se procede a su apertura consignándose en el siguiente cuadro el nombre de la postulante que rindiera la prueba:

JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE VILARINO (EXAMEN 27 DE OCTUBRE DE 2.005)												
Letra Clave	Modulo Derecho Privado				Modulo Derecho Penal				Aprobados	Nº Clave	APELIDO	NOMBRES
	Caso	Pre-guntas	To tal	Mod . Ap	Caso	Pregun-tas	Total	Mod . Ap				
JPAZ01	23	29	52	--	60	60	120	A	--	4	CARPINTINO	MIRIAM LILIANA

Por Secretaría se notificará a la examinanda la pérdida de su calidad de postulante en el concurso.

INFORME SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR VACANTES DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2.005] Y EN EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2.005] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Los integrantes de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 7 de julio de 2.005 por aspirantes cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y/o a un cargo de Juez\\|

\\ de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal informan al plenario las resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de corrección presentados, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2.005] Y/O EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE GARANTÍAS EN LO PENAL

RESPECTO DEL EXAMEN RENDIDO EL DÍA 7 DE JULIO DE 2.005: Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 7 de julio de 2.005 por aspirantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y/o a un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. Raúl Alberto Paolini respecto de la prueba rendida el día 7 de julio de 2.005 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, por la que se formara el expediente número 5900-383/05 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E: -----\\ \\

00000660
Dra. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ \\ Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. Raúl Alberto Paolini con el que desaprueba el examen de oposición que rindió el día 7 de julio 2.005 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.
Resolución N°0761 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. Claudio Alberto Aráoz respecto de la prueba rendida el día 7 de julio 2.005 en los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal a los que postulara, por la que se formara el expediente número 5900-399/05 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dichos concursos dictara la Resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la Sala Examinadora ha analizado nuevamente la prueba, encontrando un error material en la atribución del puntaje oportunamente otorgado; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2.005] y en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal [exámenes de los días 7 de julio de 2.005 y 4 de agosto de 2.005], teniendo en cuenta, respecto de este último concurso, que el Dr. Aráoz ha aprobado -conforme consta en el Acta n° 381 correspondiente a la sesión del Consejo de la Magistratura realizada el día 26 de septiembre de 2.005- el examen de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que rindió el día 4 de agosto de 2.005.-----

Por ello:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----\\ \\

\\\-----R E S U E L V E:-----
Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. Claudio Alberto Aráoz de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el día 7 de julio de 2.005 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje del módulo relativo a la resolución del caso, originariamente otorgado de setenta (70) puntos, en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro tres (3) totalizando en consecuencia setenta y cinco (75) puntos en dicho módulo.-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y del puntaje total obtenidos en definitiva (setenta y cinco -75- en la resolución del caso, cuarenta y cinco -45- en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 7 de julio de 2.005]** y en el concurso en trámite por un cargo de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal [exámenes de los días 7 de julio de 2.005 y 4 de agosto de 2.005]** debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°0762.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. Oscar Alfredo Capalbo respecto de la prueba rendida, el día 7 de julio 2.005 en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-400/05 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del\\\'

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y00661
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intimamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.---- Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.---- Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. Oscar Alfredo Capalbo con el que desaprueba el examen de oposición que rindió el día 7 de julio 2.005 en el concurso por un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°0763 -----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. Héctor Gerardo Moreno respecto de la prueba rendida el 7 de julio 2.005 en los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal a los que postulara por la que se formara el expediente número 5900-414/05 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dichos concursos dictara la Resolución número 04 y,-----

CONSIDERANDO: Que la Sala Examinadora ha analizado nuevamente la prueba, encontrando un error material en la atribución del puntaje oportunamente otorgado; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2.005].-----\\

\ \ \ Que respecto del concurso por un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal, encontrándose pendiente de resolución su solicitud de revisión de la corrección del examen de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que rindiera el día 4 de agosto de 2.005, corresponde diferir, para la oportunidad en que se resuelva tal petición, la determinación de la ratificación o rectificación de la perdida de su calidad de postulante en el referido concurso.

Por ello:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. Héctor Gerardo Moreno de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el día 7 de julio de 2.005 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje del módulo relativo a la resolución del caso, originariamente otorgado de sesenta (60) puntos, en diez (10) puntos más desglosados en: cinco (5) puntos más adicionales en el rubro tres (3) y en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cuatro (4), totalizando en consecuencia setenta (70) puntos en dicho módulo.

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y del puntaje total obtenidos en definitiva (setenta-70- en la resolución del caso cincuenta -50- en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2.005], debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.

Artículo 3: En razón de encontrarse pendiente de resolución la solicitud de revisión, que efectuara el Dr. Héctor Gerardo Moreno, respecto de la corrección del examen de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que rindiera el día 4 de agosto de 2.005, se difiere, para la oportunidad en que dicha resolución se adopte, la \ \



00000662
D.F. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\ \determinación de la ratificación o rectificación de la perdida de su calidad de postulante en el concurso por un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial Y de Garantías en lo Penal [exámenes de los días 7 de julio de 2.005 y 4 de agosto de 2.005].----
Artículo 4º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.----
Resolución N°0764.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE TRASLADO AL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 6 DE

LOMAS DE ZAMORA DEL DR. GABRIEL EMILIO VANDEMBERG, JUEZ DEL TRIBUNAL

EN LO CRIMINAL N° 9 DEL MISMO DEPARTAMENTO JUDICIAL: Ante la solicitud de dictamen que efectúa de la Subsecretaría de Justicia, en el expediente 21.200-8816/05, originado por el pedido de traslado del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gabriel Emilio Vandemberg, al Tribunal en lo Criminal n° 6 del mismo Departamento Judicial, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO: el expediente n° 21.200-8816/05 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por el que se tramita la solicitud del traslado del Dr. Gabriel Emilio Vandemberg de su actual cargo de Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, al Tribunal en lo Criminal n° 6 del mismo Departamento Judicial; y,-----

CONSIDERANDO: Que se han analizado las actuaciones, así como las normas constitucionales y legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial, no encontrándose, en la concreción del traslado solicitado, vulneración alguna a las atribuciones que dichas normas otorgan a este organismo. Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido ante planteos\\\'

\de similar tenor (ver Resoluciones del Organismo números 122 del 11/09/00, 199 y 200 del 26/12/00, 299 del 06/02/02 y 581 del 20/09/04 entre otras.)-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Comunicar a la Subsecretaría de Justicia que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca del cambio de un magistrado a producirse en el mismo cargo, fuero y sede y sin que con ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular, este Consejo entiende que con él no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa al proceso de selección o designación para desempeñarse en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Justicia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N° 0765.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

CONTINUIDAD DEL CONCURSO PARA CUBRIR UNA VACANTE DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN]

DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2.005: Ante la consulta que se efectuara en el expediente n° 21200-8816/05 respecto de si el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en relación al cual se solicitara -por nota de fecha 26 de agosto de 2.005 suscripta por el Sr. Subsecretario de Justicia- la apertura de concurso en forma condicional, es el mismo al que el Dr. Gabriel Emilio Vandemberg peticiona se autorice su pase a efectos de cubrir, según expresa, la vacante que se producirá con motivo de la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Gustavo Goerner, la Dirección Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia informa, a fs. 11 del expediente ut-supra citado, que la vacante que solicita cubrir el Dr. Gabriel\\

00000663
DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\ \ \ Vandemberg, es la única existente en el Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y solicita continuar con el llamado a concurso en forma condicional para cubrir el Tribunal en lo Criminal n° 9, vacante que se produciría con el traslado del Dr. Vandemberg. Analizado lo informado por la Dirección Provincial de Relaciones de Justicia, se decide dar continuidad al concurso por un cargo condicional de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora [examen del día 1° de diciembre de 2.005].-----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS JUEZ DE PAZ LETRADO; JUEZ TRIBUNAL DE MENORES Y JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes: -----
A.-) Cargo: JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SALTO (DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES) (1 CARGO CONDICIONAL) -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los consejeros Dres. José Luis de Miguel, Carlos Guillermo Garavaglia, Doctorio Carlos Migliaro y Jorge Armando Roldán..-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres. Carlos Ramón Lami para el módulo de Derecho Privado y Hugo Mario Sierra para el módulo de Derecho Penal.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 23 de noviembre de 2.005.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 21 de diciembre de 2.005 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 22 de febrero de 2.006.-----

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de setiembre de 2.003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.-----\ \ \

\\La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superarán cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.-----

B.-) Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL (1 CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. María Inés Fernández, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 23 de noviembre de 2.005.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 21 de diciembre de 2.005 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 2 de marzo de 2.006. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Justicia de Menores. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 23/10/03 (aprobados en Acta N° 304 del 09/12/03) y b) el día 01/12/04 (aprobados en Acta N° 352 del 21/02/05).-----

C.-) Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 CARGO CONDICIONAL). -----\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000664

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. José María Eseverri, Alberto Justino Rivas, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 23 de noviembre de 2.005. -----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 21 de diciembre de 2.005 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 9 de marzo de 2.006. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho de Familia. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 01/07/04 (aprobados en Acta N° 334 del 09/04), b) el día 02/12/04 (aprobados en Acta N° 350 del 07/02/05) o el día 20/04/05 (aprobados en Acta N° 369 del 21/06/05) -----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los convocados, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación. -----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo, expone verbalmente al plenario respecto de temas correspondientes a la Subsecretaría Administrativa a su cargo y produce informe por escrito que como anexo forma parte de la presente Acta. -----

RENOVACIÓN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS A LA DRA. MIRTA SUSANA UTRERA: Visto lo informado por Subsecretaría Administrativa y \\ \

\\considerando necesario continuar contado con la prestación de servicios de la Dra. Mirta Susana Utrera para que desempeñe, en el ámbito de la Secretaría del Consejo, las tareas de revisión de legajos de los postulantes, preparación de síntesis de dichos legajos de antecedentes, incorporación a la base informática de los informes producidos por los Consultivos Departamentales del Poder Judicial y de los Colegios de Abogados Departamentales; incorporación a la base informática del resultado de exámenes psicológico-psiquiátricos; preparación de informes de los postulantes con antelación a las entrevistas y a la elaboración de ternas; así como toda tarea que, en su condición de abogada, se le solicite. Se decide renovar por el periodo comprendido entre los días 1º de enero de 2.006 y 31 de diciembre de 2.006 -ambos inclusive- la contratación de servicios de la Dra. Mirta Susana Utrera, bajo las mismas condiciones y alcances del contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con la mencionada profesional y actualmente en vigencia.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.005:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005] informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba de oposición.

INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 13 de octubre de 2.005]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005]; Asesor de Incapaces [examen del día 19 de octubre de 2.005]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 20 de octubre de 2.005]; Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005] y Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS DE LOS CONCURSOS \\ \\

0000685
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\DE:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 1° DE JUNIO DE 2.004], JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2.005] Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2.005] : Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 28 de noviembre de 2.005 la elaboración de las ternas correspondientes a los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con sede en San Nicolás [examen del día 1° de junio de 2.004]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 30 de junio de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 4 de agosto de 2.005].-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión habrán de realizarse entrevistas a postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional y de Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional [examen del 23 de junio de 2.005].-----

ESTIMACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 21 de noviembre de 2.005 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Sin más, siendo las diecisiete horas, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino ante mí, doy fe.-----

Dr. Jorge Luis Zunino
Vicepresidente

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA
14 de noviembre de 2.005

I.- Notas Recibidas:

1. 07/11/05 Dr. Humberto A. Garate, en su calidad de miembro (Vicepresidente) de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal de Necochea, presenta nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo, con relación al concurso para cubrir una vacante en esa Cámara, a fin de hacer llegar su opinión particular sobre el tema, en razón de no existir unanimidad sobre el mérito y los antecedentes de los postulantes, en la que expresa: "...con carácter previo me permito destacar que la Cámara es un órgano multifuero que tiene competencia civil, comercial y en las garantías en lo Penal. La relación entre causas civiles y causas penales ronda es de casi cuatro a uno, aproximadamente, lo que pareciera indicar la necesidad de que el futuro juez tuviere especialidad en lo Civil y Comercial. Respecto de los antecedentes de los postulantes:
 - 1) El Dr. Humberto José Jorge es actual Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°1 de este Departamento Judicial cargo que desempeña desde su creación. Integra la Cátedra de "Práctica Forense II", Universidad de Salta, Centro Asociado Necochea, colaborando con el Dr. Hugo A. Locio. Sanciones obran en el legajo que al efecto lleva el Consejo que Ud preside y en los archivos de la SCBA. Diversas sentencias anuladas o revocadas en su totalidad en Cámara. Mi opinión se remite a los antecedentes citados fácilmente comprobables por el H. Consejo de la Magistratura.
 - 2) El Dr. Alfredo Pablo Nöel, integra el Tribunal Criminal Oral Departamental desde su creación. Juez joven, estudioso dedicado a su función. No conozco se le hayan aplicado sanciones.
 - 3) El Dr. Marcelo Fabián Loiza, desde marzo de 2002, auxiliar letrado de la Cámara de Necochea. Con anterioridad ejerció la profesión liberal en la ciudad de Bahía Blanca desde 1995. Integra las cátedras de "Derechos Reales" y la de "Concursos" en la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho. Posee trabajos diversos jurídicos publicados, los que el Consejo podrá comprobar en el respectivo legajo. Profesional muy capaz, dedicado por entero a su función, hecho que hemos apreciado en el ejercicio de sus funciones en nuestra Cámara."
2. 08/11/05 Dra. Sofia Marta Guifan, envía nota por medio de fax solicitando acceder al resultado de la evaluación Psicológica-psiquiátrica –categorización y psicodiagnóstico- que se le realizara –expresamente- en fecha 03/05, en la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, en ocasión de concursar para cargo fuero minoril en Tres Arroyos . Solicita se le fije audiencia a los fines indicados.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000666
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

3. 08/11/05 Dr. Daniel Enrique Navas, Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, remite invitaciones para participar del "XI ENCUENTRO DE ASESORES LETRADOS BONAERENSES", que se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2.005, en el "Gran Salón del Hotel del Bosque", sito en la Avenida Bunge N° 1550, de la ciudad de Pinamar. En el evento expondrán sobre temas de interés para el desenvolvimiento de la Administración y los Municipios, funcionarios del gobierno provincial y se realizaran talleres de trabajo, conformados por los Secretarios Letrados y profesionales del Organismo.
4. 09/11/05 Se recibió de la Dirección Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el expediente N° 21200-8816/05, caratulado: "Vandemberg Gabriel. Solicita autorización pase al Tribunal Criminal N°6 Depto. Judicial de Lomas de Zamora", en el que a fojas 11 se informa que la vacante que solicita cubrir el Dr. Gabriel Vandemberg, es la única existente en el Tribunal en lo Criminal N°6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Por lo que se solicita continuar con el llamado a concurso en forma condicional para cubrir la vacante en el Tribunal en lo Criminal N°9, vacante que se produciría con el traslado del Dr. Vandemberg.
5. 09/11/05 Se recibió publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 7 de noviembre de 2.005, en cuyas páginas 8.830, 8.831, 8.832 y 8.883 se publican los listados de postulantes inscriptos en los concursos para cubrir vacantes de Asesor de Incapaces [examen del día 19 de octubre de 2.005], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 20 de octubre de 2.005], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Paz Letrado de Villarino [examen del día 27 de octubre de 2.005], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005] y Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005].
6. 10/11/05 Dr. Diego H. Murias, Director Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación, envía nota a los efectos de participar la realización de un conjunto de presentaciones de tecnología en materia de "Hardware, Software y Servicios", a efectuarse durante el mes de noviembre de 2.005 de acuerdo al programa tentativo que se adjunta a la nota de referencia.
7. 10/11/05 Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales, envía nota a fin de comunicar que persiste la condicionalidad de los pedidos de cobertura para los cargos de Juez de Juzgado de Garantías y Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cuyos exámenes fueron tomados el 6 de abril y el 11 de mayo de 2.005 respectivamente.

8. 11/11/05 Dr. Carlos Horacio Martiarena Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envía nota a fin solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

MINISTERIO PUBLICO

- **Departamento Judicial Azul (sede Tandil)**: Adjunto de Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por la Dra. Persson).
- **Departamento Judicial La Plata**: Adjunto de Agente Fiscal, dos (2) cargos (vacantes por los Dres. Lombardo y Gil Carina) y Adjunto de Defensor Oficial Penal, un (1) cargo (vacante por el Dr. Garganta).
- **Departamento Judicial La Matanza**: Adjunto de Agente Fiscal, tres (3) cargos (vacantes por los Dres. Javier González, Schiebeler y Casal Gatto) y Adjunto de Defensor Oficial Penal, un (1) cargo (vacante por la Dra. Bednarz).
- **Departamento Judicial Lomas de Zamora**: Adjunto de Agente Fiscal, catorce (14) cargos (vacantes por los Dres. Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martinez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tattó Stella) y Adjunto de Defensor Oficial Penal, dos (2) cargos (vacantes por los Dres. Bonomi y Vadillo).
- **Departamento Judicial Mercedes**: Adjunto de Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por la Dra. Chapuis) y Adjunto de Defensor Oficial Penal, un (1) cargo (vacante por el Dr. Baltar).
- **Departamento Judicial Morón**: Adjunto de Agente Fiscal, dos (2) cargos (vacantes por los Dres. Ravizzini y Tavolaro).
- **Departamento Judicial San Isidro**: Adjunto de Agente Fiscal, cuatro (4) cargos (vacantes por los Dres. Di Tommaso, Onorati, Saint Martín y Vaisman).
- **Departamento Judicial San Martín**: Adjunto de Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por la Dra Armetta).
- **Departamento Judicial San Nicolás**: Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por renuncia del Dr. Vanni).
- **Departamento Judicial Quilmes**: Adjunto de Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por la Dra. Vissio).
- **Departamento Judicial Zárate-Campana**: Adjunto de Agente Fiscal, un (1) cargo (vacante por el Dr. Molinari) y Adjunto de Defensor Oficial Penal, un (1) cargo (vacante por la Dra. Dib).

9. 11/11/05 Martín Andrés Montero, Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, remite nota a la que adjunta copia de las



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00200667
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Primer Secretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

- actuaciones "Carpeta de Referencia N° 6.777, Institución Denunciada, Poder Judicial de Mar del Plata, Juzgados N° 1 y N° 7, Funcionario Denunciado, Del Cerro Nicodemo, Motivo de la Investigación, Presunta retención indebida de un expediente por parte del Juzgado Civil y Comercial N° 1 en complicidad de personal del Juzgado N° 7, entre otros hechos."
10. 11/11/05 Dr. Hugo Mario Sierra, presenta la planilla de corrección (módulo de Derecho Penal) del examen rendido el día 27 de octubre de 2.005, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Villarino (Departamento Judicial de Bahía Blanca).

II.- Notas Remitidas:

1. 09/11/05 Se remitió a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el expediente N° 21200-8816/05 , caratulado: "Vandemberg Gabriel. Solicita autorización pase al Tribunal Criminal N° 6 Depto. Judicial de Lomas de Zamora", donde por nota de fojas 10 se solicita se informe si el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, respecto del cual se solicitara -por nota de fecha 26 de agosto de 2.005, suscripta por el Señor Secretario de Justicia- la apertura de concurso en forma condicional, es el mismo al que, en el escrito obrante a fojas 1, el Dr. Gabriel E. Vandemberg peticiona se autorice su pase a efectos de cubrir, según expresa, la vacante que se producirá con motivo de la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Gustavo Goerner.
2. 09/11/05 Dra. Ruth Inés Díaz, retiró fotocopia certificada de su planilla de inscripción al concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2.004].
3. 09/11/05 Se remitieron notas dirigidas al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo Felipe Carlos Solá, a fin de poner en su conocimiento la nómina de integrantes de las ternas elaboradas con fecha 31 de octubre de 2.005.
4. 09/11/05 Se remitió cédula al Dr. Pablo Javier Madina, a fin de notificarle que respecto del examen rendido el día 22 de junio de 2.005, el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante.
5. 09/11/05 Se remitió cédula al Dr. Juan Pablo Masi, a fin de notificarle que respecto del examen rendido el día 22 de junio de 2.005, el Consejo ha determinado que continúa en calidad de postulante.
6. 09/11/05 Se intentó notificar por cédula a la Dra. Jorgelina María Hait, que respecto del examen rendido el día 22 de junio de 2.005 el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante. Habiéndose hecho presente en la dirección a esos efectos indicada por la postulante, el notificador ad-hoc advierte que no se indica n° de casa, lo cual le impidió realizar la diligencia de notificación.

7. 09/11/05 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de los listados de postulantes que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2.005] y de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio de 2.005].
8. 09/11/05 Se enviaron notas a los Dres. José Luis Piñeiro y Eduardo Carlos Hortel, a fin de remitirles los pedidos de revisión de las correcciones de exámenes rendidos en el concurso para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto de 2.005], identificados con las letras claves JJG01 y JJG09.
9. 10/11/05 Se enviaron a los Dres. Marcelo Guillermo Saint Jean y Leonardo José de Martini, copias de los 10 exámenes rendidos en el concurso para cubrir una vacante de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005], identificados con las letras claves JJE01 a JJE10.
10. 11/11/05 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas el día 31 de octubre y que fueran elevadas al Poder Ejecutivo el día 9 de noviembre de 2.005.
11. 11/11/05 Se enviaron notas a los Dres. Juan Carlos Venini y Juan José Guardiola, a fin de informarles la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen de oposición en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de diciembre de 2.005].
12. 11/11/05 Se presentó nota en el Tribunal Fiscal de Apelación, dirigida al Sr. Secretario de la sala III de dicho Organismo, a fin de poner en su conocimiento que en el inmueble de calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata, al que se han cursado cédulas libradas en el expediente n° 400.783 ("HUAQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES") se encuentra en la actualidad situada la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Indicándose asimismo, en la nota cursada, que el inmueble de mención fue adquirido en los autos : "Huayqui S.A. de Construcciones s/quiebra", tramitados en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia número 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría número 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian.

III.- Solicitaron vista de sus exámenes y/o se les informe el resultado de los mismos:

1. 07/11/05 Dra. Verónica Paula Baldomé, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindió el día 11 de agosto de 2.005, en el concurso para cubrir una vacante de Asesor de Incapaces.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000668
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

2. 09/11/05 Dr. Juan Pablo Stasi, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
3. 09/11/05 Dr. Juan Ignacio Colazo, presenta escrito solicitando tomar vista de los exámenes que rindiera los días 15 de diciembre de 2.004 y 22 de junio de 2.005, en los concursos para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
4. 09/11/05 Dr. Marcelo Enrique Romero, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal.
5. 10/11/05 Dr. Ernesto Julián Ferreira, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 10 de agosto de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal.
6. 11/11/05 Dr. Ramiro Larrañaga, presenta escrito solicitando tomar vista de los exámenes que rindiera los días 15 y 16 de diciembre de 2.004, en los concursos para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
7. 11/11/05 Dr. Pablo J. Madina, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
8. 11/11/05 Dr. Homero Alonso, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 7 de julio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados del resultado de los mismos:

1. 07/11/05 Dra. Verónica Paula Baldomé, tomó vista retirando fotocopia del examen -y de la grilla de corrección correspondiente al mismo- que rindiera el día 11 de agosto de 2.005, en el concurso para cubrir una vacante de Asesor de Incapaces.
2. 09/11/05 Dr. Juan Pablo Stasi, tomó vista retirando fotocopia del examen -y de la grilla de corrección correspondiente al mismo- que rindiera el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
3. 09/11/05 Dr. Juan Ignacio Colazo, tomó vista de los exámenes que rindiera los días 15 de diciembre de 2.004 y 22 de junio de 2.005, en los concursos para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
4. 09/11/05 Dr. Marcelo Enrique Romero, tomó vista del examen que rindiera el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal .

- ANEXO AL DOCUMENTO
5. 10/11/05 Dr. Ernesto Julián Ferreira, tomó vista del examen que rindió el día 10 de agosto de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal.
 6. 11/11/05 Dr. Ramiro Larrañaga, retiró fotocopias de los exámenes -y de las grillas de corrección correspondientes a los mismos- que rindió los días 15 y 16 de diciembre de 2.004, en los concursos para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
 7. 11/11/05 Dr. Pablo J. Madina, tomó vista retirando copia del examen que rindió el día 22 de junio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.
 8. 11/11/05 Dr. Homero Alonso, tomó vista del examen que rindió el día 7 de julio de 2.005, en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

V.- Desistieron a su postulación:

1. 09/11/05 Dra. Mariela Cecilia Viceconte, envió nota por fax donde expresa que en virtud de haber variado sus circunstancias personales, se ve imposibilitada de concurrir a la entrevista designada para el día lunes 14 de noviembre de 2.005, razón por la cual desiste a su postulación en el concurso para cubrir vacantes de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial, examen del día 23 de junio de 2.005. El día 10 de noviembre de 2.005, se recibió el original de la nota de referencia.
2. 10/11/05 Dr. Lisandro Emilio Gargulinski, presenta escrito a fin de informar que por razones de índole personal renuncia a su postulación en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Ejecución, [examen del día 31 de agosto de 2.005].

VI- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

- 1- Análisis del Informe de Secretaría.
- 2- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.



Estado de los Concursos en trámite al 14/11/05:

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
26/ 11/ 03	<u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de La Plata (pedido de cobertura del 07/08/03); Sala Examinadora: Dres. Roldán, Dileo, Salas y Valiente. PSICOLÓGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS, PARA ENTREVISTAS.	46
01/ 06 /04	<u>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo:</u> de Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3 cargos) (pedido de cobertura del 05/02/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Dileo, Tropiano, Salas, Navas. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. HOY SE TOMAN ENTREVISTAS.	9

00000669
 D. DANIEL HUGO ANGLADA
 Prosecretario
 Internamente a cargo de la Secretaría
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
04/08/04	<p>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown (pedido de cobertura 02/02/04); (pedido de cobertura del 14/05/04); Sala Examinadora: Dres. Roldán, Salas, Pángaro y Valiente.</p> <p>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos. EN AUTOS "LEZCANO, OSVALDO SERGIO C./ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y OTRO S. MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA O ANTICIPADA" EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 1 DE LA PLATA DECRETÓ CON CARÁCTER PRECAUTELAR LA SUSPENSIÓN DEL CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN, ORDENANDO AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SE ABSTENGA DE CONFECCIONAR LAS TERNAS Y DE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN LOS REFERIDOS AUTOS. POR OFICIO INGRESADO EL DÍA 07/07/05 SE COMUNICÓ AL CONSEJO LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LOS AUTOS DE MENCIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2005 POR LA QUE SE RECHAZÓ LA PRETENSIÓN CAUTELAR DEDUCIDA POR EL ACCIONANTE Y SE DEJÓ SIN EFECTO LA MEDIDA PRECAUTELAR OTORGADA A FS. 59 DE LAS REFERIDAS ACTUACIONES. EL 12 DE AGOSTO DE 2005 APPELÓ EL ACTOR. SE PROVEYÓ DEVUELTA LA CÉDULA LIBRADA SE PROVEERÁ.</p> <p>EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2005 SE RECIBIÓ UN OFICIO LIBRADO EN LOS AUTOS "LEZCANO, OSVALDO SERGIO C./ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE PRETENSIÓN ANULATORIA" POR EL QUE SE SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO nº 5900-399/04 EN EL PLAZO DE 15 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR CIERTOS LOS DICHOS EXPUESTOS EN EL ESCRITO POSTULATORIO (ARTICULO 30 INC. 2º DEL C.C.A.).</p> <p>EL DÍA 17/10/05 SE RECIBIÓ, LIBRADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "LEZCANO, OSVALDO SERGIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", A FIN DE NOTIFICAR EL SIGUIENTE PROVEIDO: "LA PLATA, 18 DE AGOSTO DE 2005. ATENTO AL ESTADO DE LAS ACTUACIONES, DÉSE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMUNES AL ACCIONANTE Y A LA PARTE DEMANDADA (ART. 81 DEL C.P.C.C.).</p> <p>EL DÍA 19/10/05 SE PRESENTÓ EN LOS AUTOS "LEZCANO, OSVALDO SERGIO C./ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA" EL EXPEDIENTE N° 5900-399/04 CARATULADO "DR. OSVALDO SERGIO LEZCANO SOLICITA REVISIÓN DEL EXAMEN DE JUEZ DE PAZ DEL DÍA 04-08-04" -EN 53 FOJAS-, EL QUE FUERA REQUERIDO POR MEDIO DE OFICIO RECIBIDO EN LA SEDE DEL CONSEJO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2005.</p>	6



<u>Fecha</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
01/12/04	<p><u>Juez de Tribunal de Menores:</u> de Lomas de Zamora (1 cargo que el Consejo resolviera continue su trámite como condicional) (pedido de cobertura 08/09/04); Sala Examinadora: Dres. Roldán, de Miguel, Migliaro y Valiente. <u>Académicos</u> Actuantes: Dres. Mitchel y Raffo</p> <p>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELtos. El día 27 de abril de 2005 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires resolvió en Ac. 92.515 "Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Dr. De la Cruz, Eduardo Matías. Acusa. Nilda Susana Villamonte. Recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley y nulidad": Desestimar los recursos extraordinarios de nulidad e inaplicabilidad de ley interpuestos. Dicha sentencia fue notificada a la Dra. Villamonte el día 19 de mayo de 2005. El 3 de junio de 2005 la Dra. Villamonte interpuso Recurso extraordinario federal. Se dió traslado al Fiscal de Casación, quien se expidió el 2 de agosto de 2005. El 21 de septiembre de 2005 se rechazó el recurso federal.</p> <p>EL DÍA 21/10/05 SE ENVIÓ NOTA AL SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOLICITÁNDOLE TENER A BIEN INFORMAR SI A LA FECHA SUBSISTEN LAS RAZONES QUE MOTIVARAN EL PEDIDO DE SUSPENSIÓN DEL CONCURSO TRAMITADO PARA CUBRIR LA VACANTE DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE MENORES Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA.</p>	15
06/04/05	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de San Martín (1 cargo) (por Acuerdo del Dr. Oscar Quintana) (pedido de cobertura del 30/09/04). Mar del Plata (un cargo), Pergamino (un cargo) (pedidos de cobertura del 22/11/04) y Zárate-Campana (un cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04). Sala Examinadora: Dres. Mónica Edith Litza, Gerardo Rafael Salas, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos</u> Actuantes: Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini Hebecca EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA EL DÍA DE HOY.</p> <p>RESPECTO DEL CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE ZÁRATE-CAMPANA, EL DÍA 10-11-05, DESDE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA SE HA INFORMADO QUE PERSISTE LA CONDICIONALIDAD.</p>	67
05/05/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 20/08/04). Sala Examinadora: Dres. José Luis de Miguel, Jorge Luis Zunino, Victorio Carlos Migliaro y Alberto Justino Rivas. <u>Académicos</u> Actuantes: Dres. Eduardo Carlos Hortel y Benjamín Ramón Sal Llangués . EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos. ENTREVISTAS REALIZADAS</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA EL DÍA DE HOY.</p>	36



36

0000670
 Dr. DANIEL HUGO ANGELA
 Prosecretario
 Intansamente a cargo de la Secretaría
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
11/05/05	<p>Juez de Juzgado de Ejecución: de Zárate-Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04). Sala Examinadora: Dres. José Luis de Miguel, Víctorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes: Dres. Norma Elena Echaire y José Luis Piñeiro.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA EL DÍA DE HOY RESPECTO DEL CARGO CONCURSADO, EL DÍA 10-11-05, DESDE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA SE HA INFORMADO QUE PERSISTE LA CONDICIONALIDAD.</p>	16
12/05/05	<p>Juez de Tribunal de Casación Penal: (1 cargo) por renuncia del Dr. Hortel Guillermo Garavaglia, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta. Académicos Actuantes: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.</p>	12
22/06/05	<p>Agente Fiscal: de La Plata (1 cargo) y Quilmes (1 cargo condicional) (pedidos de cobertura 22-11-04) Azul (1 cargo) (pedido de cobertura del 1/03/05 por renuncia Dr. Miguel Ángel Traina); Azul (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Bahía Blanca (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Dolores (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Mar del Plata (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Pergamino (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); San Nicolás (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) Adjunto de Agente Fiscal: Lomas de Zamora (dos cargos) (pedidos de cobertura del 22/11/04 y del 1/03/05 por renuncia en trámite Dr. Fernando Luis Rivarola) Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura por nota rectificatoria fechada en 26-01-05 ingresada el 01-02-05 que modifica pedido de cobertura del cargo que vacante por designación del Dr. Pérez Marcote como Juez del Juzgado en lo Correccional nº 4 de Quilmes ver Acta 350 del 07-02-05)</p> <p>Sala Examinadora: Dres: Julio Marcelo Dileo, Carlos Guillermo Garavaglia, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán y Académicos Actuantes: Dres Leonardo José de Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</p>	269

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
23/06/05	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/11/04) y <u>Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de Mercedes (1 cargo) pedido de cobertura del 24/02/05 por Dra. Marcela Otermin con pedido de Acuerdo para Juzgado de Ejecución de Mercedes) y Junín (1 cargo condicional pedido de cobertura del 15-04-05, por pedido de Acuerdo al H. Senado para el Dr. Carlos Mario Portiglia) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José María Eseverri, Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas y Alberto Justino Rivas <u>Académicos Actuantes:</u> Dres Luis María Chichizola y Benjamín Ramón Sal Llangués</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. HASTA LA FECHA SE HAN TOMADO QUINCE ENTREVISTAS.</p> <p>HOY SE TOMAN QUINCE ENTREVISTAS.</p>	118
30/06/05	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de La Plata (1 cargo) en Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Giliberti (pedido de cobertura del 24/02/05); <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS . ENTREVISTAS REALIZADAS.</p>	11
07/07/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 1/03/05 por renuncia Dra. Stella Maris Bresillard); de Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 08/04/05 por renuncia en trámite del Dr. Pizarro Lastra) <u>Sala Examinadora:</u> Dres:, Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas Julio Arturo Pángaro y Edgar Alvaro Valiente <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierrra.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. SE TOMARON ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES: LOS ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME EL DÍA 27 DE OCTUBRE : PARA CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	30
04/08/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</u> de Mar del Plata (2 cargos) (pedidos de cobertura del 02/03/05 por renuncia Dr. Raúl Dalmasso y del 08/04/05 por renuncia en trámite Dr. Oteriño); y de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 19/04/05 por renuncia presentada, con fecha 1º de mayo de 2005, Dr. Roland ARAZI) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. SE PRESENTARON DOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN. ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE.</p>	25

00000671
 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
 Prosecretario
 Internamente a cargo de la Secretaria
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07/07/05 y 04/08/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal:</u> <u>de Necochea (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 19/04/05 por renuncia Dr. Jorge COSTA) <u>Sala Examinadora Examen de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> <u>Dres.: Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas Julio Arturo Pángaro y Edgar Alvaro Valiente</u> <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. <u>Sala Examinadora Examen Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</u> <u>Dres: Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino</u> <u>Académicos Actuantes:</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiaach</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS . SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DEL EXAMEN RENDIDO EL 7 DE JULIO DE 2005 : LOS ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME EL DÍA 27 DE OCTUBRE: PARA CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA. Y SE PRESENTÓ UN PEDIDO DE REVISIÓN DEL EXAMEN RENDIDO EL 4 DE AGOSTO DE 2005.</p>	4
10/08/05	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de Lomas de Zamora (3 cargos) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) ; de Mar del Plata (2 cargos) por renuncias Dres Guimarey,Rodolfo y Ferraris, Enrique Anibal (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); Quilmes (3 cargos) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287) y de San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura abril de 2005) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Jorge Armando Roldán, José Luis de Miguel, María Inés Fernández y Daniel Enrique Navas, <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini Hebecca.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE, PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</p>	73
17/08/05	<p><u>Asesor de Incapaces:</u> de Quilmes (1 cargo en Asesoría Nº 2 por Dr. Luis María Nolfi con pedido de Acuerdo para la Cámara Civil de Mercedes) (pedido de cobertura del 24/02/05) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Bienvenido Rodriguez Basalo, Julio Marcelo Dileo, Margarita del Carmen Tropiano y Alberto Justino Rivas <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.:Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . CONSULTIVOS EN TRÁMITE. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN. HOY SE TOMAN DOS ENTREVISTAS.</p>	28
18/08/05	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287); San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José María Eseverri, Gerardo Rafael Salas, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Eduardo Carlos Hortal y José Luis Piñeiro</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE TOMARON DIECISIETE ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	72
23/08/05	<p><u>Juez de Paz Letrado:</u> del Partido de Salliqueló (Departamento Judicial de Trenque Lauquen) (1 cargo por renuncia del Dr. Cremonte Bauduco) (pedido</p>	1

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<p>de cobertura del 1/03/05). <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Jorge Armando Roldán, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Pedro Enrique Trotta <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski (módulo de Derecho Privado) y Anibal Mathis (módulo de Derecho Penal)</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICO REALIZADO. SE HA TOMADO LA ENTREVISTA. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	
25/08/05	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional:</u> de Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Junín (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Lomas de Zamora (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) ; de Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José Luis de Miguel, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Julio Arturo Pángaro <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel.</p> <p>EXÁMES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE TOMARON CINCO ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	69
31/08/05	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución:</u> de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 07/03/05)</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.:Victorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Dres Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini</p> <p>EXÁMES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE . PARA ENTREVISTAS. SE TOMÓ UNA ENTREVISTA.</p>	18
13/10/05	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</u> de San Isidro (Juzgado N° 10) (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Mercedes Rodriguez Luna) (pedido de cobertura del 31/05/05) , de San Isidro (1 cargo condicional – Juzgado N° 5 por Acuerdo en el Senado del Dr. Ribera para la Cámara) (pedido de cobertura del 29/07/05), de Mercedes (Juzgado N° 5) (1 cargo condicional por Acuerdo del Dr. Sánchez para la Cámara Civil (pedido de cobertura del 31/05/05) . de La Plata (2 cargos condicionales –Juzgados N° 5 y N° 17 por Acuerdo en el Senado Dres. Echeverría y Díaz para la Cámara) (pedido de cobertura del 29/07/05), de Junín (1 cargo condicional – Juzgado N° 4 por Acuerdo en el Senado Dr. Peralta Mariscal para la Cámara). (pedido de cobertura del 29/07/05); de Mar del Plata (1 cargo condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. José A. Vaccaroni . (pedido de cobertura del 11/08/05); de Azul sede Olavarria (1 cargo condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Francisco Chueca). (pedido de cobertura del 11/08/05);</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres:Julio Marcelo Dileo, Daniel Enrique Navas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Branco Pedro Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiach</p> <p>EXAMENES (45) SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2005.</p>	

00000672

 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
 Prosecretario
 Internamente a cargo de la Secretaría
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
14/10/05	<p>Juez de Juzgado de Garantías: de San Isidro (1 cargo condicional) (Juzgado N° 1) (pedido de cobertura del 21/06/05) ; de Mar del Plata (1 cargo condicional previsto en proyecto E33 05/06) (pedido de cobertura 29/07/05) y de Mercedes (1 cargo condicional por pliego en el Senado de la Nación del Dr. Noceti Achaval) (Juzgado N° 3) (pedido de cobertura del 26/08/05)</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres: Víctorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXAMENES (33) EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE LOS ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES . PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</p>	
19/10/05	<p>Asesor de Incapaces: de Mar del Plata (Asesoría N° 1) (1 cargo condicional por pedido de acuerdo al Senado de la Dra. Dolores Loyarte para el Tribunal de Familia N° 2) (pedido de cobertura del 31/05/05)</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres: María Inés Fernández, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Carlos Ramón Lami y Augusto Mallo Rivas.</p> <p>EXAMENES (18) SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL 19 DE OCTUBRE DE 2005.</p>	
20/10/05	<p>Juez de Tribunal del Trabajo: de Avellaneda (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Carmen A. Fontana) (pedido de cobertura del 31/05/05) y : de Mar del Plata (1 cargo en Tribunal del Trabajo N° 3 por fallecimiento del Dr. Leonidas Fiore) (pedido de cobertura del 05/08/05)</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres: José Luis de Miguel, José María Eseverri, Jorge Armando Roldán y Edgar Alvaro Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.</p> <p>EXÁMENES (23) SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL 20 DE OCTUBRE DE 2005.</p>	
27/10/05	<p>Juez de Paz del Partido de Villarino (Departamento Judicial Bahía Blanca) (pedido de cobertura del 29/07/05). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Julio Marcelo Dileo, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino . <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Oscar Ignacio Fiori para el módulo de Derecho Privado Hugo Mario Sierra para el módulo de Derecho Penal.</p> <p>EXAMEN (1) . ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES . PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</p>	
03/11/05	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional de Dolores (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05); y de San Martín (1 cargo condicional) (Juzgado N° 2) (pedido de cobertura del 26/08/05). [[Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05)fue desconvocado a solicitud de la Subsecretaría de Justicia ver Acta 381 del 26/09/05]]</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres. María Inés Fernández, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Edgar Alvaro Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Luis Piñeiro</p> <p>EXÁMENES (22) SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
10/11/05	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución:</u> de La Matanza (1 cargo condicional previsto en Proyecto E33 05/06) (pedido de cobertura del 29/07/05) Sala Examinadora: Dres José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Alberto Justino Rivas y Margarita del Carmen Tropiano . Académicos Actuantes: Dres. Leonardo José De Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean</p> <p>EXÁMENES (10) SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.</p>	
24/11/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de Morón (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05). Sala Examinadora: Dres Carlos Guillermo Garavaglia, Julio Arturo Pángaro, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.</p> <p>. Académicos Actuantes: Dres. Alberto Néstor Cafetzóglus y Carlos Alberto Mahiques</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE.</p>	
01/12/05	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de Lomas de Zamora (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 6 (pedido de cobertura del 26/08/05) y Quilmes (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 1) (pedido de cobertura del 26/08/05).- Sala Examinadora: Dres Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes: Dres. Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llargués</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE.</p>	
06/12/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</u> de Dolores (1 cargo) (pedido de cobertura del 06/09/05 por fallecimiento del Dr. Carlos Alberto Eyherabide),, de La Matanza (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 30/09/05 por renuncia en trámite del Dr. Diego Sánchez) y de La Plata (1 cargo condicional)) (pedido de cobertura del 04/10/05)</p> <p>Sala Examinadora: Dres Mónica Edith Litza, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas y Edgar Alvaro Valiente.</p> <p>Académicos Actuantes: Dres. Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE.</p>	
	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</u> de Pergamino (Juzgado N° 3) (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Bernardo Juan Meoz a partir del 1º de abril de 2006) (pedido de cobertura del 04/10/05)</p>	
	<p><u>Juez de Paz del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes)</u> (pedido de cobertura del 04/10/05).</p>	
	<p><u>Juez de Tribunal de Menores:</u> de Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Eduardo Allende) (pedido de cobertura 13/10/05)</p>	
	<p><u>Juez de Tribunal de Familia:</u> de Quimes (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Elsa Cernuschi a partir del 2 de febrero de 2006 -Tribunal de Familia N° 1-) (pedido de cobertura 13/10/05 y nota rectificando Departamento Judicial de fecha 19/10/05)</p>	

YU00675
 JUAN EL HIGUERO ANGUITADA
 Director Secretario
 Interventor en el cargo de la Secretaría
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>Agente Fiscal: de Mar del Plata (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05) y San Nicolás (1 cargo condicional, vacante por Vanni) (pedido de cobertura 10-11-05).</p> <p>Adjunto de Agente Fiscal: Azul (sede Tandil) (1 cargo condicional vacante por Persson); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Lombardo y Gil Carina); La Matanza (3 cargos condicionales vacantes por Góndales Javier, Schiebeler y Casal Gatto); Lomas de Zamora (14 cargos condicionales vacantes por Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martínez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tato Stella); Mercedes (1 cargo condicional vacante por Chapuis); Morón (2 cargos condicionales vacantes por Ravizzini y Tavolaro); Quilmes (1 cargo condicional vacante por Vissio); San Isidro (4 cargos condicionales vacantes por Di Tommaso, Onorati, Saint Martin German y Vaisman) San Martín (1 cargo condicional. Vacante por Armetta) y Zárate Campana (1 cargo condicional, vacante por Molinari) (pedidos de cobertura 10-11-05)</p>	
	<p>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional : de Azul-Sede Tandil (1 cargo por fallecimiento de la Dra. Aranda) (pedido de cobertura del 29/07/05) y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional: de Quilmes (1 cargo por renuncia del Dr. Diego Fernández) (pedido de cobertura del 29/07/05); La Plata (1 cargo condicional , vacante por Garganta); La Matanza (1 cargo condicional, vacante por Bednarz); Lomas de Zamora (2 cargos condicionales, vacantes por Bonomi y Vadillo); Mercedes (1 cargo condicional, vacante por Baltar); y Zárate-Campana (1 cargo condicional, vacante por Dib) (pedidos de cobertura 10-11-05)</p>	



La Plata 14 - 11- 05
 Subsecretaría Administrativa

PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1. **PRESUPUESTO 2006:** Se acompañan topes dados por La Dirección de Presupuesto para el ejercicio 2006 y se adjunta cuadro comparativo de 2004, 2005 y 2006.
2. **Dra. Utrera:** Atento la culminación del contrato suscripto hasta el 31-12-05, solicita se gestione su extensión para el ejercicio 2006. Cumple la edad previsional el 30-11-2006. -
3. **Restitución de Descuento Cfme. Ley 12.727/01:** Entre el 23-7-03 y 31-12-03 judicialmente se consideró, a pedido de sectores gremiales de la provincia, que el descuento era inconstitucional en tal período, por exceder los términos de la ley de emergencia. Se acompaña cuadro de restitución. Y formulario de requerimiento adecuado al Consejo
4. **Viales y Movilidad:** Se encuentran al cobro los correspondientes al mes de Octubre.